



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN Y LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0052-2025-A-MDC/Q-C

Camanti, 19 de Febrero del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

### VISTO:

El Memorandum N°004-2024-A-MDC/Q, de fecha 19 de febrero del 2025, en el que se dispone la elaboración de la Resolución de Alcaldía de Encargatura de las atribuciones políticas de Alcaldía a la señora Regidora Heidi Viviana Choque Chipayo, por viaje a la Ciudad del Cusco del señor Alcalde, por el día 20 de febrero del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, conforme al Memorandum de visto, emitido por el señor Renán Contreras Huilca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, mediante el cual dispone a la Secretaria General, proyectar la Resolución de Alcaldía de encargatura de las atribuciones políticas de Alcaldía a la señora Regidora Heidi V. Choque Chipayo por el día 20 de febrero del 2025, por motivo de viaje del señor Alcalde a la ciudad de Cusco, a fin de apersonarse al Gobierno

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Regional del Cusco a la Sub Gerencia de Ordenamiento y Demarcación Territorial, para indagar sobre los avances de los límites territoriales con la región Puno; motivos por los cuales se ausentara del Distrito;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972



**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR,** las atribuciones políticas de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti a la señora **Regidora Heidi Viviana Choque Chipayo** por el día 20 de febrero del 2025, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular del Pliego al concluir la encargatura.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Regidora encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENIL  
GESTIÓN 2023 - 2026

**Renan Contreras Huillca**  
DNI: 40507572  
ALCALDE